

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.,

11 MAR. 2021

Acéptese la renuncia al cargo de secuestre que en su momento hubiere realizado el despacho respecto del auxiliar de la justicia EDGAR ANDRES SANCHEZ PORTES.

Para los fines pertinentes téngase en cuenta que quien funge como secuestre es el auxiliar Andrés Camilo Garnica Guevara, tal como se dispuso en la diligencia que milita a folio 68 del informativo.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p><u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO.</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO N.º. 3 Hoy 11 2 MAR. 2021 La Sria. NÚBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--

YRP.-